

Buenas Prácticas en...

CONCILIAR LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR

Nombre de la entidad: Asociación de Madres de Discapacitados de Baleares (AMADIBA).

Promotor/es de la buena práctica: Asociación de Madres de Discapacitados de Baleares (AMADIBA).

Federación a la que pertenece: FEAPS Baleares.

Coordinador o persona de contacto: Linda Vives Jusgen.

Fecha o periodo en el que se ha desarrollado: 2003 – 2005.

Otros datos que se consideren relevantes: Forma parte de un Proyecto Europeo enmarcado en la iniciativa comunitaria EQUAL.

LA BUENA PRÁCTICA

En el año 2002 AMADIBA presentó una serie de actuaciones para ser llevadas a cabo en un Proyecto Europeo. Dichas actuaciones fueron enmarcadas en la Iniciativa Comunitaria Equal, periodo 2002-2004, y se desarrollaron en una Agrupación de 16 entidades socias. Esta Agrupación se denominó Illes de Conciliació (Islas de Conciliación), y cada uno de sus miembros socios desarrolló actuaciones y actividades cuya finalidad era la de conciliar la vida laboral y familiar, principalmente hacia la mujer e incidía directamente sobre la igualdad de oportunidades y la discriminación en el mercado laboral.

Tras un estudio minucioso de las principales características de las familias usuarias de AMADIBA y del mercado laboral balear, se llegó a la conclusión de que las familias con hijos discapacitados y alto nivel de dependencia precisaban de unos servicios de atención flexibles, sin limitaciones horarias y en periodos de

máxima incorporación laboral (temporada alta, vacaciones, horarios de madrugada y nocturnos...).

Intentando conjugar las especiales características del mercado laboral balear y las necesidades detectadas, AMADIBA diseñó una serie de recursos de conciliación, que permitían a las familias con miembros dependientes poder estar en igualdad de condiciones laborales que otras familias. Aunque la entidad ya tenía en marcha un servicio de respiro desde el año 1997, la dotación económica del proyecto europeo dio estabilidad a los servicios que se habían iniciado, creando nuevos y facilitando la contratación de personal para atender todas las demandas que se estaban realizando.

Los servicios de conciliación que se establecieron permitían, y permiten, que las familias, principalmente la mujer, no deba solicitar días personales, horas sueltas o vacaciones en temporadas que la empresa no suele adjudicarlas, y estar en igualdad de condiciones con sus compañeros de trabajo. También le permiten formarse y reciclarse para optar a un puesto de trabajo mejor remunerado y en todo caso acceder a la promoción en su empresa. Los resultados del proyecto avalan estas mejoras.

Los servicios ofrecidos se distribuyen a lo largo de todas las horas del día, incluidos festivos, horarios de madrugada, nocturnos... AMADIBA puso en funcionamiento servicios de atención para las familias 24 horas al día, los 365 días al año.

En las Islas Baleares el trabajo estacional y con turnos hace necesaria una amplia gama horaria de servicios de atención a personas con discapacidad. El respiro familiar es básico para que la mujer pueda conciliar su propia vida familiar y laboral. Los servicios de apoyo familiar han de estar diseñados desde la coordinación de los diferentes agentes implicados: empresas, instituciones públicas, sindicatos, asociaciones...

ANTECEDENTES

AMADIBA es una asociación formada por familias de personas con discapacidad caracterizadas por presentar un alto nivel de dependencia. La asociación surgió hace diez años para dar respuesta a las necesidades de atención de sus hijos fuera del horario escolar o tras la atención diurna. Así, el proyecto que se gestó al ini-

cio de la entidad perseguía poder tener atendidos, de forma satisfactoria, a sus miembros dependientes para poder seguir con su vida en los periodos no lectivos: a partir de las cinco de la tarde, vacaciones -verano, Navidad y Semana Santa-, puentes laborales y sábados.

En la actualidad, y tras diez años de experiencia, la misión de la asociación AMADIBA consiste en servir de red de apoyo a las familias de personas con discapacidad intelectual para responder a sus necesidades y aumentar consecuentemente su calidad de vida, ofreciendo servicios de atención diurna, respiro y ocio y creando un foro de encuentro, relación y desarrollo para las familias.

En la actualidad AMADIBA está formada por 310 socios.

Los valores de la asociación AMADIBA son los que orientan cada actuación que se realiza y son los asociados, dirigentes y profesionales quienes deben asumir y representar dichos valores, centrados en la igualdad, transparencia, participación, democracia, calidad, orientación al cliente, solidaridad, relación con el entorno comunitario, unidad, eficiencia, eficacia e innovación.

La línea en la que se estaba desarrollando la actividad de la asociación, centrada básicamente en ofrecer un servicio de respiro, fue seleccionada para participar en un proyecto europeo de la iniciativa comunitaria EQUAL, centrado en el fomento del empleo de colectivos desfavorecidos y la igualdad de oportunidades. El proyecto EQUITAS, financiado al 50% por el Fondo Social Europeo y el Gobierno balear se desarrolló conjuntamente con cuatro países europeos y se centró en el eje 4, el de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Se llevó a cabo a través de una agrupación de 16 entidades de Baleares, de ahí el nombre elegido Islas de Conciliación. De las entidades integrantes del proyecto la única dedicada al ámbito de la discapacidad fue AMADIBA, el resto eran entidades que fomentaban el empleo de personas desfavorecidas o apoyaban a la mujer a través de servicios de guardería de 0 a 3 años para que pudiera incorporarse al mercado laboral.

El objetivo fundamental del proyecto de la asociación fue aligerar la sobrecarga de las mujeres con miembros con discapacidad a su cargo, para que pudiesen acceder al mercado de trabajo o para que tuviesen las mismas oportunidades que otras mujeres que no tenían hijos discapacitados dependientes.

Tras la ejecución del proyecto, la asociación fue seleccionada, por su especial

dedicación a la conciliación y por los aspectos innovadores que introducía en este ámbito, como representante de Baleares en el proyecto EQUITAS. De la experiencia previa en respiro y la participación en el proyecto surge esta buena práctica.

DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN

¿Por qué tenemos que hablar de conciliación?

Dos son los ejes fundamentales que motivaron la buena práctica que aquí se presenta.

1. Las personas con discapacidad intelectual y dependencia necesitan atención y vigilancia toda su vida pues:
 - No es una situación de cuidado pasajera como en situaciones ordinarias puede ser la niñez o la ancianidad.
 - Su dependencia comienza en el nacimiento y continúa a lo largo de la edad adulta y la vejez. No es una dependencia pasajera y frecuentemente se acentúa con la edad.
 - Su cuidado y atención es difícil entre los sistemas naturales de apoyo como los abuelos.
2. Las características particulares del empleo en Baleares:
 - La estacionalidad del mercado laboral que hace que se concentre el trabajo, especialmente el no cualificado, en los períodos vacacionales.
 - Los horarios de trabajo, en el sector servicios, se suelen establecer por turnos que abarcan amplios periodos del día o la noche.
 - La rotación de los puestos de trabajo que alteran la dinámica familiar.

Respecto a la discapacidad y la dependencia

Todas las familias con hijos pasan por la situación de tener un miembro dependiente a su cargo cuando el hijo se encuentra en la infancia, su atención y cuida-

do es permanente las 24 horas al día. En el caso de que el hijo sufra una discapacidad grave su atención será permanente a lo largo de toda su vida, nunca se superará la infancia de ese hijo.

A las necesidades de control y vigilancia de la propia familia se suman las necesidades sanitarias: el hijo requiere de atención médica. A las múltiples exploraciones, que nunca se acaban, en búsqueda de diagnósticos, se suman los controles de las diferentes medicaciones que toma y las intervenciones quirúrgicas, por las que este colectivo suele pasar, en la mayoría de los casos en más de una ocasión.

La presencia de un hijo dependiente de estas características interfiere en el desarrollo familiar adecuado; la madre -especialmente- se vuelca en el cuidado de este hijo, con una marcada tendencia a descuidar a sus otros hijos que no la necesitan o incluso a la propia pareja. Las relaciones sociales con amigos o parientes están supeditadas siempre por la imposibilidad de llevar al hijo, así cada vez se va deteriorando más el circuito social y se acaba en una situación de aislamiento absoluto.

La percepción de frustración, respecto a ese hijo, está muy acentuada en las familias, los sentimientos de fracaso se unen a las expectativas bajas que se generan y el fracaso como padres planea en el entorno familiar.

La madre, en un alto número de parejas, tiene que dejar de desarrollar su vida laboral o social ya que no es compatible con el cuidado de ese hijo. En estos casos, la economía familiar se resiente considerablemente.

Así pues, la sobrecarga que la familia soporta no solo responde a la dedicación que ese hijo necesita, sus cuidados suponen una alta inversión en tiempo, pero el deterioro de la familia y las renunciaciones personales a muchas áreas de la vida conducen a un único punto: estrés familiar. El estrés se traduce en agotamiento, irritabilidad, tristeza, depresión, baja autoestima, aislamiento..., y la estructura familiar se desarmoniza, lo que en la mayoría de los casos acaba en el abandono temprano del hogar de los otros hijos, o incluso el abandono de la propia pareja.

La situación de dependencia supera a la persona que cuida y atiende al miembro dependiente. El día a día no tiene diferencias, cada mañana el ritual con el que se enfrentan las familias es el mismo: higiene, alimentación pasiva, medicación, cambios posturales..., sin distinción de días festivos, vacaciones o enfermedad del cuidador.

Los sistemas naturales de apoyo que se dan en cualquier familia como son abuelos, tíos, amigos..., y que sirven para aliviar la dedicación de los padres que cualquier niño necesita, en el caso de personas con discapacidad no se suelen dar, las familias con hijos afectados deben soportar una carga superior al resto de las familias ya que su cuidado raramente recae en alguien diferente a los padres, y especialmente a la madre.

Paralelamente, la atención dada en los centros educativos, ocupacionales o de atención diurna presta un apoyo a las familias importante, pero insuficiente: de las 8.760 horas anuales, solamente, 1.080 para la edad escolar y 1.720 para la edad adulta, están cubiertas.

El apoyo y respiro para familias con miembros dependientes a su cargo es una necesidad incuestionable en una sociedad que persigue alcanzar una cota elevada de bienestar social.

La calidad de vida, tanto de las personas con discapacidad como de sus familias, pasa por poseer un sistema amplio de apoyo que les permita poder llevar a cabo una vida lo más normalizada y equiparada a la de una familia ordinaria.

El respiro familiar persigue paliar la falta de sistemas naturales de apoyo, que cualquier padre encuentra al tener un hijo en edad infantil y que, en el caso de las personas gravemente afectadas, se prolonga el resto de su vida. Trabajar, pasear, hacer la compra, acudir al cine, tomarse un café con los amigos, ir de viaje, acompañar a los otros hijos, salir a cenar con la pareja..., todas estas actividades están vetadas a las familias con hijos gravemente afectados. Su cuidado, las dificultades de movimiento y traslado, la alimentación específica que toman, entre otros factores, hacen muy difícil poder compaginar una vida socio personal y familiar normalizada. Así pues, no solo hablamos de conciliar con la vida laboral, se incluye la social y la personal.

Respecto al mercado laboral balear

La economía balear se centra básicamente en el sector del turismo, aspecto que marca el mercado de la oferta y la demanda. No solo los hoteles son el motor de la economía, las empresas de servicios que apoyan el sector turístico son innumerables: restaurantes, empresas de alquiler de coches, guías turísticos, empresas de catering, lavanderías, etc.

El mercado laboral se caracteriza por una especial temporalidad, es decir, la oferta mayoritaria de empleo es entre el período que va desde Semana Santa al verano. Cuando en Baleares tenemos una gran oferta laboral es, precisamente, cuando las escuelas o los centros de día cierran por vacaciones.

A la temporalidad se une la jornada laboral que cuenta con turnos que se distribuyen a lo largo de todo el día, especialmente para las mujeres que desarrollan su profesión en el ámbito de la hostelería o la restauración –camareras, limpiadoras, cocineras, gobernantas de hotel...- los turnos abarcan mañanas, tardes y noches.

La rotación en los turnos es también un aspecto que impide establecer un sistema de apoyo fijo para atender a sus hijos.

Los trabajos no cualificados, es decir aquellos que no precisan de una formación académica, son los que sufren de forma más intensa la precariedad en cuanto a temporalidad y a jornada laboral. No obstante, incluso personas con titulación académica y una profesión como técnico de grado medio o superior, también se ven sometidas a la estacionalidad del mercado y a la disponibilidad horaria.

Después de varios años trabajando con familias, la característica más común en ellas es el abandono del mercado laboral de la mujer a partir del nacimiento del hijo con discapacidad. Tras pasar una etapa en la que se intenta continuar con la vida laboral, los requisitos de atención y las dificultades del mercado laboral hacen que la mujer decida dejar de trabajar para responder a la atención de su hijo dependiente. Suele ser la mujer la que abandona su puesto laboral pues suele ser menos remunerado respecto al hombre. La mujer suele renunciar a acceder a algún puesto de trabajo por ser incompatible con los horarios de su hijo. En otras ocasiones, la madre acepta un trabajo precario y mal remunerado porque éste le ofrece una mayor disponibilidad horaria. Paralelamente, las dificultades para formarse o reciclarse profesionalmente hacen que siga en una situación precaria, ya sea para mejorar en su empleo o para acceder a uno.

PROCESO SEGUIDO

El proceso se distribuyó en diferentes fases:

1. Análisis del mercado laboral balear con el objetivo de establecer los requisitos respecto a formación, temporalidad, jornada, turnos, rotación...

El estudio se llevó a cabo desde una doble vertiente, analizando la oferta de empleo genérica y las características del empleo de los trabajadores en activo.

2. Análisis social, económico y personal de la situación de las familias usuarias de la asociación.

El estudio se llevó a cabo centrándose en la situación laboral de cada padre, el nivel de dependencia de la persona con discapacidad y la atención reglada que recibe, la edad de los padres, la edad de la persona con discapacidad, el nivel de estudios, la formación laboral, la situación familiar (separados, viudos, monoparental...) y el núcleo de residencia de la familia.

3. Selección de las familias participantes en el proyecto.

El estudio indicó que la mayoría de las familias usuarias de los servicios necesitaban herramientas para poder conciliar su vida familiar con la laboral e incluso con la personal o social. Por tal motivo se incorporaron unas 145 familias en total que precisaban servicios de conciliación en distinta intensidad y por diferentes motivos:

- Laborales: para poder mantener su empleo, mejorarlo o acceder a uno.
- Familiares: para dedicar más tiempo a su pareja o a los otros hijos.
- Personales: para formarse, tener tiempo libre o cuidarse.
- Sociales: para poder relacionarse con amigos, pareja o disfrutar del ocio comunitario.

4. Diseño de las actuaciones de conciliación propuestas.

Para diseñar qué tipo y modalidades de conciliación se proponían se tuvo en cuenta tanto los requisitos del mercado laboral, como las necesidades de las propias familias.

5. Selección de los recursos materiales y humanos precisos para llevar a cabo las diferentes actuaciones.

La incorporación de familias fue progresiva, por lo que los recursos se fueron adaptando a las nuevas incorporaciones que se iban produciendo.

6. Inicio de las actuaciones de conciliación, en paralelo con una campaña de difusión entre las familias para poner en su conocimiento el proyecto que se iniciaba.
7. Valoración constante de los servicios e introducción de los ajustes necesarios para acoplar las actuaciones diseñadas a las necesidades reales diarias.

En general, el proceso seguido fue en todo momento positivo, en todas las fases el trabajo fue fluido y no se encontraron resistencias, por el contrario la buena predisposición de las familias fue patente. No hay que olvidar que los servicios que AMADIBA estaba poniendo a su disposición perseguían aliviar su sobrecarga y poder llevar una vida lo más normalizada posible.

NIVEL DE IMPLANTACIÓN

La buena práctica ha sido implantada totalmente. En la actualidad los servicios de conciliación forman parte de la oferta de AMADIBA y colaboran en mejorar la calidad de vida de las familias y su dinámica laboral.

La actividad de conciliación que se ha incorporado a la dinámica ordinaria de la asociación se ha conseguido:

- a) Desarrollando actuaciones de atención a las personas dependientes.
- b) Desarrollando foros de encuentro y participación de las familias.
- c) Desarrollando acciones de reciclaje y formación para las madres.

Atención directa a las personas dependientes

Se han creado y gestionado servicios destinados a atender a las personas dependientes desde el nacimiento a la edad adulta, 24 horas al día los 365 días del año.

A lo largo de las 24 horas del día se responde a cualquier situación temporal de atención que pueda surgir, planificada o sobrevenida, en los diferentes centros y servicios de la entidad. Así a lo largo del día se ofrece desde hacerse cargo de su hijo discapacitado que por estar enfermo no lo aceptan en su centro habitual, a hacerse cargo de él por estar de viaje los padres, a recogerlo y llevarlo a cualquier lugar al que tenga que acudir, a cuidarlo mientras los padres están en el cine, aten-

derlo mientras trabajan desde la madrugada hasta la noche, etc.

En AMADIBA no se cierra nunca, las necesidades de las familias son el motor que mueve la asociación, así que ofrece sus servicios todos los días del año, ya sean laborables o festivos.

En definitiva, la buena práctica incorporada proporciona a las familias un servicio de atención temporal de la persona con discapacidad al que pueden acudir, y les ofrece los apoyos y refuerzos necesarios para conciliar las distintas áreas de su vida.

Foros de encuentro y participación de las familias

Se ha creado de forma paralela un foro de encuentro para las familias de cara a potenciar las relaciones sociales, deterioradas en muchas situaciones con la incorporación de un hijo dependiente en sus vidas. A través de la incorporación de espacios de reunión y participación se ha conseguido reforzar las relaciones personales, se ha hecho participar a las familias en foros de actualización y discusión, y se les ha facilitado el acceso al ocio comunitario mientras sus hijos están bien atendidos.

Así pues estas actuaciones están más enfocadas a conciliar su propia vida social y personal más que la laboral o familiar, aunque también inciden en su faceta profesional.

Actividades de reciclaje y formación para las madres

El principal problema que sufren las mujeres que han tenido que dejar de trabajar o que trabajan de forma precaria para poder atender a su hijo es el aislamiento que sufren. La falta de formación hace que el mercado laboral avance, dejándolas a ellas ancladas en el tiempo y en situación de desventaja.

Una de las actuaciones de conciliación que se llevan a cabo es la orientación profesional y el reciclaje en áreas que pueden ser de su interés para mejorar laboralmente o para encontrar un empleo, así ámbitos como la informática o los idiomas son los que más se requieren, a un nivel absolutamente básico. Para llevar a cabo la formación se está en contacto con entidades que se dedican a ello.

La orientación profesional pasa por algo tan básico como ayudar a las madres a buscar empleo, preparar un currículum o una entrevista. Tras largos años de ausen-

cia en el mercado necesitan una orientación personalizada que las introduzca de nuevo.

EVALUACIÓN DE LA MEJORA

Los servicios de conciliación implantados han permitido:

- Fomentar y desarrollar la red natural de apoyo a la familia.
- Desarrollar, mejorar o fomentar la vida laboral.
- Reducir el estrés de todos los miembros que componen la familia.
- Fortalecer la relación de los padres con los hijos no discapacitados para facilitar una relación más normalizada.
- Facilitar el descanso de las cargas, en ocasiones excesivas, que supone el cuidado de la persona con discapacidad, para mantener la integridad y la estabilidad familiar.
- Posibilitar que los distintos miembros de la familia dispongan de tiempo para sí mismos: ocio, vacaciones, actividades sociales...
- Evitar la institucionalización de la persona discapacitada.
- Cubrir situaciones de emergencia dentro del sistema familiar.
- Potenciar las relaciones sociales de familias con hijos discapacitados.

¿Qué resultados se han alcanzado?

1. Se ha logrado apoyar en gran medida la inserción de mujeres en el mercado laboral. El 80% de las mujeres ha mantenido su puesto de trabajo o ha accedido a uno nuevo, fijo o discontinuo.
2. Se ha conseguido mejorar en gran medida las condiciones de trabajo de algunas mujeres. El 30 % de ellas ha aumentado su calidad laboral.
3. Se ha facilitado el poseer una situación de igualdad de oportunidades que ha permitido a las mujeres, en general, el ser competitivas profesionalmente. El

100% de las mujeres trabajadoras con hijos dependientes ha podido estar en igualdad de condiciones.

4. Se ha posibilitado el acceso a cursos de formación externa e interna para búsqueda de empleo o promoción laboral. El 10% de las mujeres ha mejorado su formación laboral.
5. Se ha respondido al 100% de las demandas de los servicios de conciliación. Esta respuesta ha permitido que las familias se encuentren en la misma situación que las que no tienen un hijo dependiente por discapacidad intelectual.
6. El 100% de las familias propuestas ha participado del proyecto en algún momento, ya sea de forma puntual o de forma estable.
7. La integración social que ha supuesto en muchos casos el poder normalizar su vida y desarrollar actividades que cualquier persona hace de forma natural.
8. Se ha transferido a las distintas administraciones implicadas –local y autonómica- la necesidad de incorporar esta buena práctica a las entidades. El resultado es positivo pues se ha conseguido financiación para disponer de servicios de conciliación.

¿Qué indicadores de evaluación se han utilizado?

- a) Criterios cuantitativos respecto al número de usuarios atendidos.
- b) El grado de satisfacción de las familias.
- c) El número de inserciones laborales desde la creación del servicio.
- d) El número de mujeres que han optado a formación específica con la intención de cambiar su puesto de trabajo o mejorarlo.
- e) El acceso a actividades de mejora personal de las mujeres, tales como acudir a un gimnasio o a un centro de formación.

¿Qué impacto ha tenido la experiencia en las personas con discapacidad intelectual, en las familias y en la organización?

En las personas con discapacidad se traduce en el bienestar durante su estancia en el servicio, por calidad en la atención recibida desde los profesionales y el mantenimiento de una infraestructura adecuada y adaptada a sus necesidades.

En cuanto a las familias, el incremento de la satisfacción personal sobre una situación personal que parecía que no podía cambiar y, que con las herramientas adecuadas, ha cambiado el patrón de vida de estas familias.

La organización ha podido desarrollarse y crecer desde esta iniciativa. Es una entidad cada vez más y mejor reconocida en el ámbito balear.

De forma paralela, AMADIBA se ha presentado a la 2ª Convocatoria de la iniciativa comunitaria EQUAL y lleva a cabo la segunda parte de estas actuaciones, que es la de formar a los padres para acceder a mejores puestos de trabajo.

IDEAS CLAVE PARA OTROS EMPRENDEDORES DE ESTA BUENA PRÁCTICA

La buena práctica propuesta ofrece los siguientes puntos a tener en cuenta para conciliar, de forma real, la vida familiar con la laboral, e incluso la personal y la social.

- Se han de crear servicios imaginativos e innovadores en torno a las necesidades familiares.
- La flexibilidad ha de ser el motor que oriente las respuestas a las demandas de las familias.
- Cada familia es una situación individual, no existen fórmulas que se puedan asignar a las diferentes situaciones, cada caso ha de abordarse de forma individualizada.
- Las personas con discapacidad intelectual y dependencia han de estar atendidas, no aparcadas. Los servicios de conciliación deben ser activos y deben fomentar la participación en la comunidad.

- Se necesita ayuda para adaptarse al mercado laboral, especialmente si se ha abandonado o se desea una mejora de empleo.
- Debe existir una comunicación directa con las familias para que la conciliación sea efectiva y evitar así el peligro de abandono de sus miembros.
- Se ha de acercar el recurso al usuario.
- La respuesta a la problemática planteada ha de ser inmediata.
- Se ha de potenciar el vínculo familiar, evitando la desubicación de la persona en su seno familiar.
- Debe existir un compromiso con la calidad de los servicios ofrecidos.
- Ha de existir una actualización continua con los agentes implicados.
- Es fundamental la innovación permanente: formación, recursos, técnicas, herramientas..., lo que hará posible la actualización necesaria para ofrecer servicios de calidad que respondan a las demandas actuales, constantemente cambiantes como la sociedad en que vivimos.
- La orientación al cliente es fundamental, los servicios de conciliación han de estar orientados a las personas usuarias de los mismos, y no al revés.

¿En qué medida creemos que esta Buena Práctica es innovadora?

Es un conjunto de actuaciones que se acopla a los nuevos tiempos. Se adapta a la necesidad que actualmente tiene cualquier familia de trabajar ambos padres para hacer frente al **ritmo** de vida actual. Respeta y potencia la necesidad de ocio y tiempo libre que cualquier persona presenta. Tiene en cuenta y trabaja, a la par, con las políticas de empleo, de igualdad de oportunidades. Ayuda a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres. Estimula el contacto social. Es un recurso actual que avanza con la dinámica actual, con la incorporación cada vez más significativa de la mujer al mercado laboral. Trabaja desde la realidad, porque se ha adaptado a las exigencias del mercado laboral balear y a las necesidades que las familias tienen, más allá del trabajo, para sentirse ciudadanas de pleno derecho.

LO QUE SE DEBE HACER

- Como punto más destacable, resaltamos la necesidad de personal para llevar a cabo los servicios, para mantener esa flexibilidad horaria y el periodo de apertura del servicio es necesaria una gran dotación de personal y eso implica una gran dotación de presupuesto. Los servicios de conciliación individualizados son costosos económicamente: al no tratarse de actividades grupales en muchas ocasiones el coste económico es elevado. Gracias al proyecto europeo se pudo llevar a cabo la experiencia, de forma experimental, con lo que el coste económico quedó sufragado en general en un 70%.
- Una vez transcurrido el proyecto EQUAL se valoró muy positivamente la experiencia y se planteó que era una buena práctica a incorporar en el funcionamiento ordinario de la entidad. Como la asociación AMADIBA está configurada por familias y todas han pasado o pasan por situaciones comunes, las familias decidieron buscar los recursos económicos, en las diferentes administraciones, para poder llevar a cabo el proyecto, ya no de forma piloto sino de forma estable.
- Las familias participan en el coste del servicio, en un porcentaje que en ningún caso supera el 50% del coste real. Se considera que no debe ser un servicio gratuito ya que es fundamental la implicación. Se ha becado a familias con ausencia de recursos o bajo nivel adquisitivo.
- La Asamblea General de socios y la Junta Directiva son padres de personas con discapacidad, por lo que cualquier actuación o proyecto que surge es acogido con satisfacción, pues responde con exactitud a las necesidades comunes a todos. En esa línea, los padres están dispuestos a mantener los recursos a toda costa.
- En la actualidad los servicios de conciliación o de respiro familiar están implantados de forma estable. La firma de un concierto de plazas con la Administración Pública, dota a los servicios del presupuesto adecuado para su continuidad.

Respecto a la transferencia de la buena práctica

- Ya se han tenido experiencias de transferencia sobre esta práctica. El proyecto europeo donde estaba enmarcada nos facilitó su presentación a nivel europeo, en Francia, Portugal e Irlanda, donde fue acogida con mucha expectación por los socios europeos. Por otro lado, de los 16 socios que componían la agrupación Balear, AMADIBA fue elegida como entidad de Buenas Prácticas. Presentó su proyecto ante varias entidades del sector de la discapacidad, sindicatos, entidades sociales, etc., el 15 de noviembre de 2004, con muy buena acogida.
- Consideramos que aprender no es suficiente, hay que compartir el aprendizaje. Si se descubren fórmulas para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y la de sus familias, hay que transmitir las y convencer a las diferentes administraciones de la necesidad de incorporarlas a su política social de bienestar.

LO QUE NO SE DEBE HACER

En resumen la experiencia ha sido muy favorable, no se ha encontrado ningún obstáculo que interfiriese el desarrollo del proyecto.

- La única sombra planteada en el mismo fue la necesidad de que algunas familias entendiesen que era una experiencia piloto, que se intuía que iba a resultar tan positiva como para implantarla de forma estable, pero que tras terminar el proyecto europeo -que facilitaba los recursos- no se sabía si podría tener continuidad o no.
- Debemos prestar especial atención a la tendencia, en algunas familias, a aparcarse a sus hijos, debe cuidarse el vínculo familiar y evitar que se entiendan los servicios de conciliación como meras guarderías. Son servicios activos de apoyo, no de sustitución.

LO QUE NOS QUEDA POR HACER

Si se tiene en cuenta que esta práctica de conciliación mejora la calidad de vida de todos los miembros de la familia, que aumenta la permanencia de la persona dependiente en su casa, que facilita la vida laboral y por lo tanto mejora la economía doméstica, entre otros factores, el camino por recorrer es claro: debemos convencer que ha de ser un servicio esencial y no secundario.

Para las familias con hijos sin discapacidad, o sea las mal llamadas normales, probablemente que sus hijos acudan a actividades extraescolares o se vayan de acampada es algo accesorio, para nosotros, o sea las familias menos normales, el apoyo para poder conciliar ha de ser un servicio básico, complementario a la actividad educativa o de atención diurna.

¿Qué queda por hacer? Reivindicar que es un derecho y no solo una necesidad, reivindicar que los sistemas naturales de apoyo no existen cuando tienes un hijo con discapacidad, especialmente cuando se va haciendo mayor o es altamente dependiente, por lo que los diferentes agentes implicados: empresas, instituciones públicas, sindicatos, asociaciones, han de participar en el establecimiento y coordinación de estos servicios de apoyo a las familias.



ANEXO 1

Servicios de conciliación creados y en funcionamiento en la actualidad

Respiro madrugada/mañanas

Se acoge a los usuarios desde la hora en que los padres necesitan dejarlos, se les da de desayunar y se hace el transporte hasta el centro al que asisten durante el día. Los sábados y festivos también se solicita este servicio.

Atención tardes

Se recoge a los usuarios en los centros a los que han asistido durante el día y se les transporta hasta el club de ocio, donde tras merendar participan de las actividades de tiempo libre, diseñadas en función de su edad y nivel de asistencia.

Respiro diurno

Se acoge al usuario que, por motivos generalmente de enfermedad o indisposición, no puede asistir al centro ordinario al que va durante el día; se le presta atención sanitaria y se le mantiene en convalecencia bajo vigilancia y con dietas adaptadas.

Atención nocturna

Se asiste a los usuarios en horario nocturno, facilitándoles la manutención y el alojamiento, realizando el traslado desde los diferentes centros a los que asisten, para mantener su dinámica habitual diurna.

Respiro festivos

Los días festivos se atiende a las personas facilitándoles, junto a la manutención, actividades referenciales de días festivos, fomentando el ocio comunitario y grupal.

Escuelas de vacaciones y puentes

A lo largo de los diferentes períodos en los que los centros escolares o diurnos se encuentran de vacaciones o cerrados por puente, se organizan actividades de ocio y tiempo libre, que incluyen manutención y transporte adaptado.

Respiro tardes/noches

Se atiende a los usuarios hasta que los padres pueden hacerse cargo de ellos, ya sea acompañándolos en su propio domicilio o recogéndolos personalmente al finalizar la jornada laboral. Cuando la familia lo solicita se les ofrece la cena.

Atención sábados

En formato de club de ocio, los sábados se acoge a los usuarios de forma grupal,

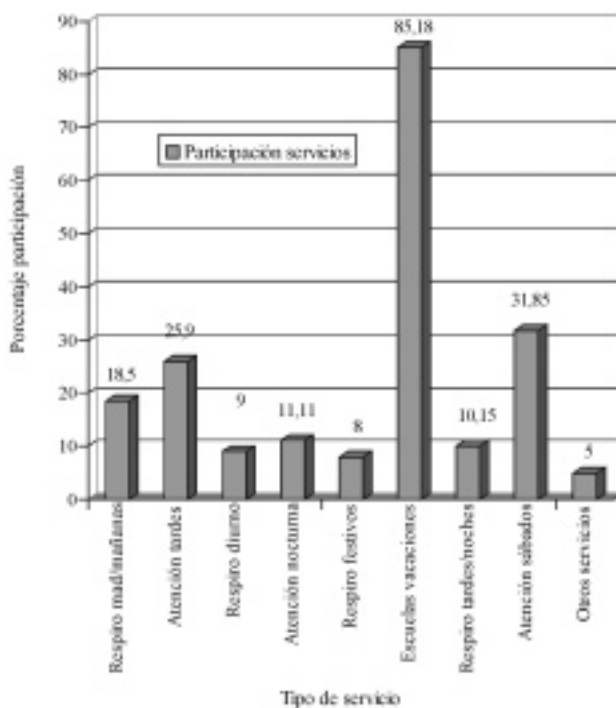
ofreciéndoles todos los servicios necesarios: transporte, mantenimiento, descanso...

Otros servicios

Canguro a domicilio, acompañar a las visitas médicas, acudir de urgencia a buscar al hijo al centro escolar por indisposición..., son algunos de los servicios que complementan los servicios de conciliación que AMADIBA ofrece a sus familias.

ANEXO 2

Uso de los servicios de conciliación por tipo de recurso



Nota: los usuarios se repiten en diferentes servicios

ANEXO 3

Participantes en los servicios de conciliación y su evolución temporal

